

Los Infra-encivs. S.D.^r D. Juan Quintans Comisionado Re-
gio especial de Consolidacion de Valores R.^r en esta Provin-
cia, i D Geronimo elquel Alarcón, D. Jose Solana Al-
edo i D Francisco Ramon Vidal Comisionados nombrados por
el dgtuamiento de esta Villa de Alhama, en el que cele-
bro en veinte i siete de Enero de este año 1803, con plena
 facultades para establecer de acuerdo con dho. Comisionado la
quinta que corresponde a la Consolidacion de Valores por el
Consumo de etguardientes en este Pueblo, con arreglo a
la Circular de dho Julio de 1803 i Real Provision de 25 de
Mayo de 1802 han meditado este asunto detinidamente
i en consecuencia de ello se han concordado, en que dha.
Quinta sea de mil ochocientos quarenta i seis r.^s o.
en cada año de los cuatro (presente) 1803 - 1804 - 1805
y 1806 cuya cantidad satisfará esta Villa a la Con-
solidacion en su casa u elsewhere en dos plazos igual-
res, a saber en fin de Julio i fin de Diciembre de
cada año: que la Villa ha a disponer a su arbitrio
en el ramo de etguardientes, con plena facultad de
distribuirlo o administrarlo como mejor la pa-
reza: que mediante haber trascursado ya un mes
del presente año 1803 ha de percibir la Villa los
creditos que corresponden a la consolidacion por el
sobre-precio a los 8 m^r. en cada quinquillo del
consumo asd a 1.^r al corriente Enero: que la Villa
ha de cuidar de que los vendedores de etguardientes
faren relación u Valores i consumos. Alha-
ma 31 de Enero de 1803.

Juan Quintans

José Solana

Aledo

Geronimo elquel
Alarcón, y Alarcón

Francisco Ramon Vidal.

